

NORMATIVIDAD SOBRE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO



Es: Específica para Mujeres

	DESARROLLO NORMATIVO NACIONAL	TEMA	ESPECIFICA	GENERAL	DESARROLLO NORMATIVO INTERNACIONAL
EDUCACIÓN	Constitución Política Colombiana	Artículo 13, Igualdad de las personas ante la Ley	NO	General	Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales Artículo. 13 (Sistime Universal)
	Constitución Política Colombiana	Artículo 67. Servicio Público Educativo	NO	General	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Artículos 10 y 14 (Sistema Universal)
	Constitución Política Colombiana	Artículo 95 Calidad de Ciudadano.	NO	General	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Artículos. 10 y 14 (Sistema Universal)
	Circular 020 de 1999 (Alcaldía Mayor de Bogotá-Secretaría de Educación)	Prioridad en la solicitud de cupos y becas para los familiares de las víctimas de la violencia política.	NO	General	Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales Artículo. 13 (Sistema Universal)
	Decreto 48/90 (Min Educación)	Los beneficios otorgados a familiares de las víctimas de la violencia política, serán concedidos a los menores de edad que sean víctimas de la violencia.	NO	General	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Artículo. 10 (Sistema Universal)
	Ley 387 de julio de 1997	Artículo 17 Acciones para que la población desplazada tenga acceso directo a la atención en educación.	Es	NO	Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer. Artículo 5 (Sistema Interamericano)
	Decreto 2231/89 (Min. Educación)	Apoyo a los familiares de las víctimas de la violencia	NO	General	Declaración de los Derechos del Niño. Pricipio No. 7 (Sistema Universal)
	Sentencia de la Corte Constitucional No. T098/2002	Protección a los derechos de educación, salud y vivienda de la población desplazada	NO	General	Pricipios Rectores de los Desplazamientos Internos No. 23
	Sentencia de la Corte Constitucional T215/2002	Derecho esencial a la educación de los niños desplazados por la violencia.	NO	General	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. Artículo 5 (Sistema Universal)
			Es	NO	Principio Rector de los Desplazamientos Internos No. 23. Plena e igual participación de las mujeres y niñas desplazadas en los programas educativos
Constitución Política Colombiana	Artículos 67, 70 Derecho a la educación y acceso a la cultura	Es	NO	Principio Rector de los Desplazamientos Internos No. 18.3 Aseguramiento de la plena participación de la mujer en la planificación y distribución de los suministros básicos	

	DESARROLLO NORMATIVO NACIONAL	TEMA	ESPECIFICA	GENERAL	DESARROLLO NORMATIVO INTERNACIONAL
SALUD	Acuerdo 59/97 Consejo Nacional de Seguridad Social	Se declara el desplazamiento masivo como evento catastrófico y se toman otras medidas	NO	General	Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre Artículo. XI (Sistema Interamericano)
	Constitución Política Colombiana	Artículos 49	NO	General	Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre Artículo. XI (Sistema Interamericano)
	Resolución 001602/95 (Min.de Protección Social)	Procedimientos y modelos de reclamación	NO	General	Declaración Universal de Derechos Humanos Artículo 25.1 (Sistema Universal)
	Circular Conjunta No 23 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Red de Solidaridad Social	Responsabilidades y Procedimientos de atención a niñas y niños, mujeres gestantes y madres lactantes desplazadas	Es	NO	Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales Artículos. 10 y 12 (Sistema Universal)
	Decreto No 173 de 1998 (Min del Interior)	Por medio del cual se adopta el Plan Nacional para la Población Desplazada por la Violencia	NO	General	Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Art.10) (Sistema Interamericano)
	Resolución 1591 de 1995 (Min. de Protección Social)	Modelos de reclamación del reconocimiento y pagos a las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud, prestados a las víctimas de eventos catastróficos	NO	Es	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer. Artículo 11,1 (Sistema Universal)
	Sentencia de la Corte Constitucional T098 de 2002	Protección de derechos, a la educación, la salud y la vivienda de la población desplazada	NO	General	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Artículos 11 y 12 (Sistema Universal)
	Sentencia de la Corte Constitucional T327 de 2001	Importancia del Registro Único de Población Desplazada	NO	General	Declaración Sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social Artículo 11
	Ley 387 de 1997	Artículo 18 de la cesación de condición de desplazado	NO	General	Declaración Sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social Artículo 11
	Constitución Política Colombiana	Artículos 48 y 49 Derecho a la Seguridad Social	Es	NO	Principio Rector de los Desplazamientos Internos No. 19. 2 Formulación e implementación efectiva de acciones positivas en el tema de salud, que corresponda a las necesidades propias de la situación de las mujeres desplazadas (Salud sexual y reproductiva)

	DESARROLLO NORMATIVO NACIONAL	TEMA	ESPECIFICA	GENERAL	DESARROLLO NORMATIVO INTERNACIONAL
VIVIENDA	Decreto 951 /2001(Min. Desarrollo Econ.)	Artículo 17 Reglamenta la Ley de 3/91 y 387/97 en lo relacionado con la vivienda y el subsidio de vivienda para la población desplazada	Es	NO	Declaración Americana de los Derecho y Deberes del Hombre, Artículos XI y XXIII (Sistema Interamericano)
	Conpes 3157 de 1999 Consejo Nacional de Política Ecómica y Social	Diseño operativo para que la población desplazada accediera a vivienda rural o urbana	NO	General	Declaración Universal de Derechos Humanos Artículos. 17 y 25 (Sistema Universal)
	Sentencia de la Corte Constitucional T098 de 2002	Adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda para la población desplazada	NO	General	Derecho Internacional Humanitaria (Art 4) del Protocolo II de Ginebra (Sistema
	Constitución Política Colombiana	Artículo 64, Sobre acceso a la propiedad de la tierra y la vivienda para los trabajadores agrarios	NO	General	Declaración Universal de Derechos Humanos Artículos. 17 y 25.1 (Sistema Universal)
	Acuerdo 13 de 2000 del INURBE	Procedimiento para la aplicación del subsidio en zonas urbanas en programas y proyectos dirigidos a la población desplazada	NO	General	Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales Artículo. 11.2 (Sistema Universal)
	Ley 387 de 1997	Artículo 17 promoción de acciones con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada en el marco de retorno voluntario o reasentamiento en otras zonas rurales o urbanas	NO	General	Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales Artículo. 11 (Sistema Universal)
	Decreto 2569 de 2000 Presidencia de la República	Atención a la población desplazada. De la estabilización socioeconómica, componentes de los programas de estabilización económica	NO	General	
	Ley 387 de 1997	Artículo 17.2 Atención social en vivienda urbana y rural del niño, la mujer y tercera edad de población desplazada.	Es	NO	Principios Rectores de los Desplazamientos Internos No. 18. 3 Aseguramiento de la plena participación de la mujer en la planificación y distribución de los suministros básicos proveídos como atención humanitaria. Vivienda adecuada y digna en relación con las soluciones de vivienda temporal ofrecidas en el marco de la atención humanitaria



	DESARROLLO NORMATIVO NACIONAL	TEMA	ESPECIFICA	GENERAL	DESARROLLO NORMATIVO INTERNACIONAL
TRABAJO	Título VII Guía de Atención Integral a la Población Desplazada Red de Solidaridad Social	Generación de ingresos, Proyectos Productivos de Autoempleo, Proyectos Productivos Integrales y Empleo Dependiente, Programas de Capacitación para Jóvenes.	NO	General	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Artículo .11 (Sistema Universal)
	Constitución Política de Colombia	Artículo 53. Igualdad de oportunidad para trabajadores, estabilidad laboral, favorabilidad y otros	NO	General	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Artículo. 11 (Sistema Universal)
	Constitución Política de Colombia	Artículo 25. Protección del Estado al trabajo en todas sus modalidades.	NO	General	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Artículos 6 y 7 (Sistema Universal)
			NO	General	Carta de las Naciones Unidas Artículo 55. (Sistema Universal)
			NO	General	Convenio 29 de la OIT Artículo 2 Sobre el Trabajo Forzoso (Sistema Universal)
	Ley 387 de 1987	Artículo 17. Promover el acceso directo al trabajo de las mujeres desplazadas	Es	NO	Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. Artículo XIV (Sistema Interamericano)
ALIMENTACION	Circular Conjunta No 23 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Red de Solidaridad Social	Responsabilidades y Procedimientos de atención a niñas y niños, mujeres gestantes y madres lactantes desplazadas	Es	General	Declaración Universal sobre los Derechos Humanos Artículo. 25 (Sistema Universal)
	Ley 387 de 1997	Artículo 17. Promover el acceso directo, libre de alimentos esenciales y agua potable a las mujeres desplazadas	Es	NO	Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. (Sistema Interamericano)
	Constitución Política Colombiana	Artículo 65. Protección especial a la producción de alimentos a través de la priorización de programas integrales de desarrollo de las actividades agrícolas, pesqueras, pecuniarias, forestales y agroindustriales	NO	General	Declaración Universal sobre los Derechos Humanos Artículo. 25 (Sistema Universal)
	Constitución Política Colombiana	Artículo 66. Creación de condiciones especiales de crédito para atender los riesgos de pérdidas inherentes a la producción de alimentos.	NO	General	Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales Artículo. 11.2 (Sistema Universal)

	DESARROLLO NORMATIVO NACIONAL	TEMA	ESPECIFICA	GENERAL	DESARROLLO NORMATIVO INTERNACIONAL
VIVIENDA	Ley 160 de 1994 Presidencia de la República	Ley de reforma agraria, redistribución de la propiedad de la tierra a partir de compras subsidiadas dirigidas a personas previamente calificadas como pobres.	NO	General	Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. Artículo 8.
	Sentencia de la Corte Constitucional T-025 de 2004	Atención a la población desplazada, en materia de vivienda y otros.	NO	General	Declaración sobre el derecho al Desarrollo. Artículo 8.
	Decreto 951 de 2001 Presidencia de la República	Por medio del cual se reglamenta parcialmente las Leyes 3 de 1991 y 387 de 1997 en lo relacionado con la vivienda y el subsidio de vivienda para la población desplazada.	NO	General	Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre Artículo XXIII
	Ley 387 de 1997	Artículo 17 promoción de acciones y medidas tendientes a buscar la estabilización de la población desplazada tendientes a buscar la atención social en vivienda urbana y rural.	NO	General	Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre Artículo XXIII
	Documento Conpes 3200	Bases para la política de Vivienda 2002-200: Ajustes al Programa de Subsidio Familiar de Vivienda e Incentivos de Oferta y Demanda Para Créditos de Vivienda en Uvrs.	NO	General	



	DESARROLLO NORMATIVO NACIONAL	TEMA	ESPECIFICA	GENERAL	DESARROLLO NORMATIVO INTERNACIONAL
ACESO A LA JUSTICIA	Constitución Política Colombiana	Artículo 29. Debido Proceso	NO	General	Convención Americana Sobre Derechos Humanos. Artículo.8.1
	Constitución Política Colombiana	Artículo. 29 Presunción de Inocencia	NO	General	Convención Americana Sobre Derechos Humanos. Artículo. 8.2
	Constitución Política Colombiana	Artículo 13. Principio de Igualdad ante la ley	NO	Es	Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Subraya la responsabilidad de todos los Estados de poner fin a la impunidad y de enjuiciar a todos los culpables de genocidio, crímenes guerra y de lesa humanidad, especialmente los relacionados con la violencia sexual y de otro tipo contra las mujeres y las niñas; reafirmando el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y subrayando la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos.
	Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único	Artículo 48 La conducta omisiva del Servidor Público constituye falta gravísima	General	General	

	DESARROLLO NORMATIVO NACIONAL	TEMA	ESPECIFICA	GENERAL	DESARROLLO NORMATIVO INTERNACIONAL
DERECHO DE LAS VICTIMAS	Ley 171 de 1994	Artículo 17. Derecho de las Víctimas de los Conflictos Armados sin carácter internacional.	NO	General	Protocolo II adicional a la Convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949
	Código Penal Colombiano	Artículos 135 al 164. Vida, Integridad Personal, Libertad, Integridad de autonomía Personal, Libertad Sexual.	NO	General	Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional Artículo 8.2.C Derecho a la Reparación
	Código Penal Colombiano	Artículo 165 Derecho a la Libertad	NO	General	Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre Artículo I
	Código Penal Colombiano	Artículo 101 Protección del derecho a la Vida y la Integridad Personal de un grupo nacional, étnico, racial, religioso o político.	NO	General	Principios Rectores de los Desplazamientos Internos No. 10 - 11 Derecho de las Víctimas del Desplazamiento. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Artículos 5.a, 6, 25.e., 33.2
	Código Penal Colombiano	Artículo 178- 180 Derecho a la Autonomía Personal	NO	General	Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura. Artículo 2. (Sistema Inteamericano). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional Artículo 7.1.d
	Código penal	Artículo 180. Tipifica el delito de desplazamiento forzado en tiempos de paz	NO	General	Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Artículo 8,2.vii
	Código Penal Colombiano	Artículo 159 Tipifica el delito de desplazamiento Forzado de población civil en desarrollo de Conflictos Armados	NO	General	Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Artículo 7.1.d
	Sentencia T-327 de 2001 Corte Constitucional	Derecho a la verdad, justicia y reparación.	NO	General	Sentencia de la Corte Inteamericana de Derechos Humanos, caso Miran MackChang, noviembre 2003. Informe final del Relator Especial, Sr. M. Cherif Bassiouni, Sobre el derecho de restitución, indemnización y rehabilitación de las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos y las libertades fundamentales. E/CN.4/2000/62, de 18 de enero de 2000.
	Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000	Artículo 94 Derecho a la Reparación	NO	General	Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional Artículo 75 Derecho a la Reparación